



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2012 033

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 091-2012 de 10 de abril de 2012, relativa a los alumnos seleccionados por la Comisión Especial, para el otorgamiento de la "Beca Deportiva año 2012", cuyo Reglamento fue sancionado por Decreto U. de C. N° 2008-132 de 18.12.2008; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otorgase la "BECA DEPORTIVA AÑO 2012", a los siguientes alumnos:

Rama Deportiva: Atletismo

Alumno : Cárcamo Lincopi Juan Alexis
Carrera : Ingeniería en Biotecnología Vegetal

Alumna : Grosser Villar Anneliese Renate
Carrera : Fonoaudiología

Rama Deportiva: Básquetbol Damas

Alumna : Fernández Schäfer Javiera Natalia
Carrera : Geología

Alumna : Figueroa Parra Ellen Morin
Carrera : Educación Diferencial

Alumna : Urtubia Oyarzún Valentina Javiera
Carrera : Geología

Rama Deportiva: Básquetbol Varones

Alumno : Aranda Zapata Carlos Mauricio
Carrera : Pedagogía en Educación Física

Rama Deportiva: Fútbol Femenino

Alumna : Gutiérrez Mellado Angélica Gregoria
Carrera : Pedagogía en Matemática y Computación



Universidad de Concepción

Rama Deportiva: Fútbol Masculino

Alumna : Sánchez Terán Sebastián Felipe
Carrera : Pedagogía en Educación Física

Rama Deportiva: Tenis

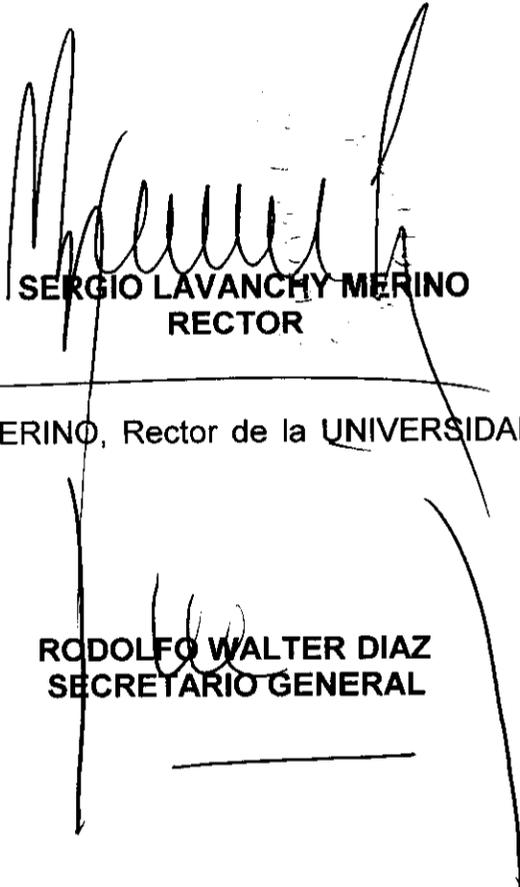
Alumno : Mosso Campos Vicente Germán
Carrera : Psicología

Rama Deportiva: Voleibol Damas

Alumna : Lazcano Barros Isidora
Carrera : Ingeniería Civil Industrial

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 18 de abril de 2012.



**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

MMH/RWD/mgp.